INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

OTRO SÍ AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.093-ICFE-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

Entre los suscritos, coronel **DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ**, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con Cédula de Ciudadanía No. 7.695.302, expedida en la ciudad de Neiva, en calidad de Representante Legal, conforme se acredita con el acto de nombramiento contenido en el Decreto No. 117 del 27 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional y Acta de Posesión No. 0684-22 de fecha 31 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional; legalmente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte, y por la otra, **FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.,** con NIT. 830.143.733-5 representado legalmente por el Ingeniero **LUIS ANDRÉS REYES VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.133.436** de Espinal-Tolima, lo anterior de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal adjunto, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, facultado para obligarse con el presente OTRO SÍ al contrato de obra No.093-ICFE-2022 previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 16 de mayo del año 2022, se firmó en la plataforma del SECOP II el contrato de obra No. 093-ICFE-2022, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.*" **b)** Que el día 31 de mayo de 2022, se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. 093-ICFE-2022. **c)** El contratista de obra mediante oficio No. FIA-CTO-093-062-2022, solicita: *"(…) Por medio del Presente se hace entrega de los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ÍTEM NO PREVISTOS, para su revisión y posterior autorización de un modificatorio al Contrato de Referencia, lo anterior se justifica, así:*

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-01	Demolición de manto existentes en cubierta y canales de desagüe. Incluye lineales, filos, dilataciones, desmonte de rejillas, procedimiento y herramientas adecuadas para conservar estructura, trasiego vertical y horizontal, cargue y retiro de residuos a botadero autorizado. (contempla andamios y seguridad en alturas)	m2

Esta actividad se requiere porque es necesario remover todo el manto existente en el área de cubierta como lo son las Vigas Canales y Placa de cubierta, el cual se encuentra en muy mal estado y se hace obligatorio retirarlo para realizar la actividad No Prevista de alistado y nivelación de pisos de Viga Canal para el dar pendiente a las vigas canales y culminar la actividad contractual de Impermeabilización de placas de cubierta y viga canales en manto asfaltico.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-02	ALISTADO Y NIVELACIÓN DE PISOS Mortero 1:4 para Viga Canal, espesor Promedio de 3 a 7 cm. (contempla andamios y seguridad en alturas)	m2

Esta actividad se requiere para dar pendiente a la Viga Canal y Placa de Cubierta con el fin de Guiar y dirigir el agua lluvia hacia las bajantes de Aguas lluvias que se encuentran ubicadas en los extremos de cada uno de los apartamentos es decir a aproximadamente 6,50 metros de distancia y para lo cual se requiere adecuar una pendiente aproximada de 0,5% entre la parte más alta y la más baja que corresponde al bajante de aguas lluvias.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-03	Desmonte de cajilla de Tablero de Circuitos. Incluye trasiego vertical y horizontal, cargue y retiro.	un

Esta actividad es necesaria para poder realizar el retiro del antiguo tablero de Circuitos existentes y en su lugar ejecutar la actividad de construcción Muro de soporte de Tablero y el Suministro, montaje, armado y figurada de tablero de 12 circuitos.

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

OTRO SÍ AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.093-ICFE-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-04	Desmonte de armario de medidores 6 cuentas. Incluye cargue y retiro.	un

En la actualidad en el Edificio Jaime Rooke se encuentran Instalados 8 Armarios de Medidores, los cuales se requieren que sean des-energizados y posteriormente retirados, para poder realizar la actividad contractual de Suministro e instalación de armario de medidores 6 cuentas totalmente Nuevo.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-05	Resane de Estuco bajo placa. Incluye filos, dilataciones y lineales.	m2

En el presupuesto contractual se encuentra contemplada la actividad de VINILO TIPO 2 Pintuco o similar, Bajo placa; el cual requiere para su ejecución del Resane de estuco; con el cual se pretende reparar las grietas presentes en la placa y dar una textura más uniforme al pañete bajo placa y posteriormente ejecutar la actividad de Pintura Bajo placa; sin embargo hay que señalar que las placas de Techos se encuentran desniveladas hasta en 4 cm de altura.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-06	Desmonte de tablero TGA existente. Incluye cargue y retiro.	m2

En la actualidad en el Edificio Jaime Rooke se encuentran Instalados 2 tableros TGA, los cuales se requieren que sean des-energizados y posteriormente retirados, para poder realizar la actividad contractual de Suministro e instalación de los nuevos tableros TGA.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-07	Elaboración de PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 psi Espesor de 5 a 10 cm Para Reposicion de Pisos de Baños y Cocinas. No incluye refuerzo.	m2

Para la ejecución de las actividades de red de desagües e Hidráulicas de cada Baño y cocina de los apartamentos del segundo al quinto piso del edificio, se realizó la demolición de la placa de contra piso con el fin de que la Tubería no quedara totalmente descolgada; y para la reposición de todas estas placas se requiere la construcción de una Placa de concreto de un espesor de 5 a 10 cm.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-08	Elaboración de PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 psi e=0.10 m Primer Piso zona comun, Andenes. Incluye refuerzo en malla electrosoldada.	m2

En el Presupuesto contractual se contrató la DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO y la DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO; pero nunca se consideró la construcción o reposición de estas placas de Concreto, por lo anterior es necesario la creación del ítem de Construcción de Placa de Contra piso para toda la zona Común del primer Piso y de los andenes del edificio.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-09	Desmonte salidas de aparatos eléctricos y luminarias. Incluye extracción de caja Metalica, resane en mortero 1:4, trasiego vertical y horizontal, cargue y retiro de escombros.	Und

En cada uno de los apartamentos intervenidos se encontraban los aparatos eléctricos en los que se incluyen sus cajas galvanizadas y para dar un terminado a cada una de las paredes donde existían estas salidas de debe retirar cada una de estas cajas galvanizadas y posteriormente resanarlas con mortero para dar terminado a estos muros.

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

OTRO SÍ AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.093-ICFE-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-10	Suministro e instalación de Bajante Aguas lluvias PVC-S 4" Incluye accesorios (codo y unión) y soportes de fijación a muro. (contempla andamios y seguridad en alturas)	m

Según la directriz dada por la entidad de que se deben remplazar todos los aleros del edificio y del diseño entregado por la entidad donde se modificaron la ubicación de los bajantes de aguas lluvias para situarlos en la parte externa del edificio, se hace necesario la creación de esta actividad con el adicional de que sea un trabajo en alturas.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-11	DESMONTE Y DEMOLICION PLACA DE MORTERO CON REFUERZO EN MALLA VENA Y ENTRAMADO Y SOPORTES EN MADERA. (INCLUYE RETIRO DE REPISAS Y DURMIENTES DE SOPORTE) (contempla andamios y seguridad en alturas)	m2

De conformidad a la directriz dada por la entidad de que se deben remplazar todos los aleros del edificio se hace necesario el desmonte y demolición de los actuales aleros que consisten en una placa conformada por mortero en malla vena y con entramado en madera, para la construcción de los nuevos aleros.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-12	DEMOLICIÓN DE VIGAS, VIGUETAS Y ELEMENTOS DE CONCRETO PARA PASO DE TUBERIAS. Incluye cortes, procedimiento y herramientas adecuadas, cargue y retiro de residuos a botadero autorizado.	m3

Para realizar la conexión de los bajantes de la red de desagües que recoge del segundo al Quinto piso, la conexión de la Red de desagües del primer piso a las cajas de Inspección y la instalación de la tubería entre cajas de inspección, se debe realizar la demolición de varios elementos de concreto que han aparecido en el trazado por lo anterior se requiere la realización de una actividad de demolición de elementos de Concreto para continuar el trazado propuesto.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-13	CIELORRASO BAJO ALEROS DE CUBIERTA PERIMETRALES Ancho max 70 cm, Incluye LAMINA DE FIBROCEMENTO 6mm. (Incluye trabajo y seguridad en alturas), INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ACERO.	m2

En cumplimiento a la directriz dada por la entidad de que se deben remplazar todos los aleros del edificio se pone en consideración la creación de la actividad de cielorraso Bajo Aleros perimetrales del edificio con el fin de que no quede un vacío bajo la cubierta de estos aleros.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-14	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 275 (Anden. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.49 x 0.99m. Medidas Internas: 1.19 x 0.69m. Altura: 1.37m.	un

En cumplimiento de las normas del operador de la red de energía la empresa ENEL - CODENSA y del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE), se requiere que las instalaciones eléctricas que se van a construir cumplan con la normatividad existente y por lo tanto todos los elementos deben ser normalizados y por lo tanto se solicita adecuar a la norma las cajas de inspección CS 275 existentes y por lo tanto se deben construir nuevas dichas cajas CS 275.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-15	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA COMUNICACIONES (Anden. Incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.80 x 0.80m. Medidas Internas: 0.6 x 0.60 m.	un

Las cajas de comunicación existentes en el edificio están en mal estado y en el presupuesto contractual no se contempló la realización de cajas de inspección para comunicaciones, por lo

OTRO SÍ AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.093-ICFE-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

anterior se hace necesario la construcción de unas cajas de inspección para comunicaciones nuevas y que se comunican con las cajas de paso metálica 40 x 40 x 20 cm que se encuentran localizadas en los pasillos del primer piso del edificio.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-16	Perforación en losa aligerada y losa maciza de concreto armado, con taladro rotomartillo de 10 a 20 cm de diámetro, incluye retiro de escombros. (Bajantes de Aguas lluvias, redes eléctricas)	cm

Para la realización de la actividad de Instalación de Bajantes de Aguas lluvias, de la instalación de Tubería de acometidas y la instalación de tubería 1Ø2" PVC para la red de comunicaciones, se requiere la perforación de las placas aligeradas de entrepiso y losas macizas de Vigas canales para el cruce de dichas tuberías lo que obligatoriamente requiere de la ejecución de la actividad de Perforación de losa aligerada o maciza para el paso de esta tubería.

ITEM:	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP-17	Suministro, montaje y conexión de sensor de Movimiento. Incluye accesorios de conexión y fijación.	un

*En el presupuesto contractual no se consideró los sensores de movimiento de las zonas comunes del edificio, por lo anterior es necesario incluir dicha actividad. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y de acuerdo con el acta de mayores y menores trabajada en conjunto con la interventoría del contrato se le solicita de manera formal a la entidad contratante la adición de $**36.085.762,27 COP** al presupuesto inicial del contrato con el fin de completar las actividades necesarias para culminar en su totalidad el contrato.(…)"* **f)** Mediante oficio No. I-2022-05798 Id: 54359, El comité económico emite concepto, así: *Con referencia al contrato No. 093-ICFE-2022, ""MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", el comité económico emite concepto de viabilidad ya que la ejecución y pago actual es del 27% y se encuentra pendiente por ejecutar y pagar el 73%, la adición solicitada es por valor de $ 36.085.762,27, que representa el 1% del valor inicial, lo que no supera más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial de acuerdo a lo contemplado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.* ***g)*** que mediante oficio con radicado I-2022-05799 Id: 54361 el comité jurídico emite concepto, así: *"…Previo a cualquier consideración debe advertirse que se ha demostrado de acuerdo con lo expuesto que se cumple con el requisito de realizar OTRO SÍ MODIFICATORIO, teniendo en cuenta que la misma se solicita por hechos que sobre vinieron al momento del acta de inicio y que no podían preverse durante la etapa previa del mismo. En este sentido, persistiendo la necesidad del contratista de obra y avalado por la interventoría del contrato de incluir mayores y menores cantidades de obra, como actividades no previstas, pero que se requiere para dar continuidad con la "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", actividades que se sustentas en los oficios y los comité de obra que hacen parte de los documentos técnicos allegados a la presente solicitud, sin que con ello se deba adicionar el valor del contrato, de acuerdo al balance de obra realizado A partir de allí, con base en la jurisprudencia y la doctrina, el Concepto 2263 del Consejo de Estado, puntualizó los límites jurídicos que la entidad estatal debe tener en cuenta para alterar el pacto inicial.* ***Respecto de la modificación del plazo del contrato, la Sección Tercera del Consejo de Estado se ha pronunciado sobre la necesidad de suscribir en forma previa un contrato adicional****, como un imperativo legal concordante con los principios de responsabilidad, economía y planeación que rigen la actividad contractual de las entidades públicas de cualquier orden, y que se justifica por razones de seguridad jurídica*

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT. 860041247-8

OTRO SÍ AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.093-ICFE-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

*presupuestal."- **La motivación y justificación de la modificación**. // (...) A diferencia del contrato privado, solo procederá por necesidades de interés general que sustenten y justifiquen la legalidad de la modificación// (...)" (Resaltado fuera del texto)."Conforme lo anterior se considera jurídicamente viable realizar OTRO SI MODIFICATORIO al contrato de obra No 093-ICFE-2022 de acuerdo a la justificación presentada por la interventoría de obra y el Supervisor de la interventoría, asimismo se tiene el concepto económico en el cual se da viabilidad sobre este modificatorio y previo lleno de requisitos de procedimiento contractual."* Que, de acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** en el sentido de incluir ítems no previstos y realizar el balance de las menores y mayores cantidades de obra, establecidas y aprobadas entre las partes descritas en el Anexo No. 8, el cual hace parte integral del presente otro si modificatorio. **CLAUSULA SEGUNDA**. **MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA** en el sentido de ADICIONAR el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($36.085.762,27) M/CTE incluido AIU e IVA sobre utilidad y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo al balance de la obra y las consideraciones presentadas por parte del contratista de obra, el aval de la interventoría y la entidad, la cual quedara así: ***"...CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO*** *El valor del presente contrato es por la suma de* ***TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.522.744.271,45) M/CTE****, incluido AIU e IVA sobre utilidad y demás impuestos a que haya lugar, de conformidad a la oferta presentada y al anexo económico adjunto al presente acuerdo..."* **CLÁUSULA TERCERA: AMPAROS Y GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete para con EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO a tramitar ante la Compañía Aseguradora, los respectivos certificados de modificación de los amparos constituidos a través de la garantía única de seguros de cumplimiento, ampliando sus valores y el término de su vigencia en los términos señalados en la presente prorroga y adición, ajustados a lo estipulado en la cláusula décima primera del contrato principal. **PARÁGRAFO:** La obligación debe cumplirse a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición y prórroga, plazo dentro del cual debe cargar los documentos que corresponden a la plataforma del SECOP II con previo aviso al supervisor sobre la existencia de los documentos para el respectivo trámite por parte del Grupo de Adquisiciones y Suministros del ICFE. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás términos y condiciones del contrato inicial que no se modifican u adicionan, con la presente, continúan con los efectos legales a que haya lugar y se mantendrán vigentes.

Para constancia se firma el presente documento y se aprueba por las partes en la plataforma SECOP II